

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA EL  
25 DE OCTUBRE DE 2022.**

En la ciudad de Guayaquil, se instala la Asamblea de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, convocada para el martes 25 de octubre de 2022, a las 10h06;

**AB. GUSTAVO TAIANO (DELEGADO):** Buenas días señor secretario, consejeros provinciales, miembros del consejo de participación ciudadana, presidentes de juntas parroquiales, presidentes de junta de riego y a todos los asistentes a la presente sesión. Señor Secretario, proceda a constatar el cuórum exigido por la ley, que corresponde a esta sesión ordinaria de la Asamblea de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Le informo señor presidente delegado, que se encuentra el cuórum establecido en el artículo 16 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por lo tanto, existe el cuórum de ley.

**AB. GUSTAVO TAIANO (DELEGADO):** Gracias señor secretario, existiendo el cuórum de ley, proceda a dar lectura al primer y único punto del orden del día.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Previo a la lectura del primer y único punto del orden del día, pongo en conocimiento de los asistentes que se encuentran presentes de manera virtual consejeros provinciales, alcaldes, presidentes de juntas parroquiales de la provincia del Guayas.

**AB. GUSTAVO TAIANO (DELEGADO):** Están virtualmente bienvenidos a la presente sesión.

**EL SEÑOR SECRETARIO: PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del anteproyecto del Presupuesto 2023, contenido en el oficio Nro. 04601-DPF-KPS-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, firmado electrónicamente por la Ing. Karini Panchano Sornoza, directora provincial Financiera. *Hasta aquí la lectura del primer y único punto del orden del día.*

**AB. GUSTAVO TAIANO (DELEGADO):** A continuación, tenemos la intervención de la Eco. Ariana Zúñiga, subdirectora de presupuesto, quien va a realizar una breve exposición del anteproyecto de presupuesto institucional 2023.

**ECO. ARIANA ZÚÑIGA:** Muy buenos días con todos miembros del honorable Consejo Provincial, autoridades y todos los miembros del Sistema de Participación Ciudadana. En este punto, vamos a dar a conocer el presupuesto institucional propuesto para el ejercicio fiscal 2023. Como todos ustedes conocen, el año siguiente es un proceso de votación electoral, quiere decir que nuestro presupuesto de acuerdo al Reglamento del COPLAFIP y COPLAFIP, es un presupuesto prorrogado, por lo tanto, en determinación de lo que indica el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación Finanzas Públicas, la Normativa del Sistema Nacional del Finanzas Públicas, se propone para el siguiente ejercicio fiscal 2023, un presupuesto prorrogado de USD\$ 330'000.000. Esto equivale en

ingresos corrientes, a un monto estimado de USD\$101'000.000, que corresponde al 31% del presupuesto. En cuanto a los ingresos de capital, tenemos una proyección del 50% del presupuesto equivalente a USD\$164'000.000. Los ingresos en financiamiento, ascienden a USD\$63'000.000, que corresponden a un monto total del 16%. Esto es en lo que equivale al porcentaje de distribución del ingreso del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2023. En cuanto a los gastos, hemos estimado atender de acuerdo a los servicios clasificados del GAD y de acuerdo a los programas presupuestarios, un monto estimado total que asciende a USD\$330'000.000, esto está conformado por el Programa 11 que es Administración General donde están nuestros gastos corrientes concentrados de treinta cinco millones y medio, equivalentes a una distribución del 11% del presupuesto. En cuanto al programa de educación y cultura, programa de servicios comunales, programa de 41 transportes y vías, que es básicamente donde se concentran nuestras obras públicas y viales y al servicio de la deuda, tenemos un presupuesto estimado total del 89%. Podemos ver en la siguiente gráfica, la distribución de presupuesto en lo que se orienta a la clasificación por tipo de gastos. En los egresos corrientes tenemos una estimación total del 10%, y el 90% está destinado a cubrir lo que corresponde a egresos de inversión y egresos de capital, y aplicación del financiamiento que es para honrar los servicios de crédito de la deuda que tenemos con BEDE y financiamientos privados. Cabe destacar que se ha destinado un 28% del presupuesto para cubrir los gastos de atención prioritaria. La ley estima que deberíamos proyectar al menos un 10%, este año se ha considerado dentro del presupuesto priorizar un 28% de rubros para gastos de atención prioritaria, proyectos que van a estar orientados para destinar a este grupo de USD\$27'000.000 en total de monto aproximado. Finalmente, para poder concluir la presentación, como se había destacado, el presupuesto del siguiente año, es un presupuesto prorrogado, en total asciende al monto de USD\$330'000.000, compensados entre ingresos y egresos. Hasta aquí la presentación.

**AB. GUSTAVO TAIANO (DELEGADO):** Si no hay una objeción presentada por los presentes hasta el momento, si alguien tiene algo que decir lo puede hacer en este momento. No existiendo comentarios ni objeciones, señor secretario, proceda a tomar votación para la aprobación.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Señores asistentes y miembros del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, se somete a votación el anteproyecto presentado por esta corporación provincial.

**CONSEJERO JOSÉ ASÁN:** Milagro a favor.

**CONSEJERO RODOLFO CANTOS:** El Empalme a favor.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Le informo señor presidente delegado que, la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, resuelve por unanimidad manifestar su conformidad con las prioridades de inversión que constan en el anteproyecto del presupuesto 2023, contenido en el oficio Nro. 04601-DPF-KPS-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, firmado electrónicamente por la Ing. Karini Panchano Sornoza, directora provincial Financiera, cuya decisión surtirá efecto inmediato.

**AB. GUSTAVO TAIANO (DELEGADO):** Sin existir puntos adicionales que tratar, antes de terminar esta sesión, agradezco a todos los presentes a la misma. Cabe destacar nosotros como Prefectura del Guayas cumplimos con la Ley de Participación Ciudadana, tenemos absolutamente abierto todos los foros, cumplimos con total transparencia, nuestra prefecta rinde cuentas diariamente en todos los actos que ella concurre.

La Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en la convocatoria de la sesión se agregan en originales para ser adjuntados al acta. Sin existir puntos adicionales que tratar, el Delegado de la máxima autoridad, Ab. Gustavo Taiano Cuesta, declara clausurada la sesión siendo las diez horas con quince minutos, firmando conjuntamente con el Secretario, quien certifica.

**Ab. Gustavo Taiano Cuesta**  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

**Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.**  
**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**  
**PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL**  
**DEL GUAYAS**